

DTO. 065 S.E.
Sep. 19

Concejo Municipal
Santa Rosa de Osos

ACUERDO NUMERO 047
(septiembre 24 de 2001)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA EXONERACION "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS; en uso de sus facultades constitucionales y legales en especial la ley 136 del 2 de junio de 1994, en su articulo 32.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Exonérese del 50 % de impuesto de construcción a la Casa Curial de la Parroquia Nuestra Señora de las Misericordias.

ARTICULO SEGUNDO: El impuesto total asciende a la suma de SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS (\$661.802), por conceptos de construcción, QUINIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS (\$582.730), tasa de nomenclatura NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$9.536) y tasa de alineamiento NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$9.536), el impuesto a pagar es de \$ 330.901.

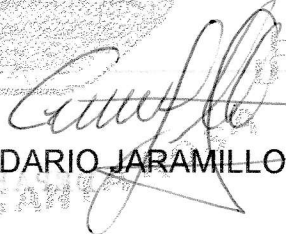
ARTICULO TERCERO: La Parroquia Nuestra Señora Nuestra Señora de las Misericordias, ha presentado a Planeación Municipal, los planos arquitectónicos, estructurales, memorias de calculo, certificados de paz y salvo y de libertad y fotocopia de la escritura, cumpliendo a cabalidad con los requisitos exigidos.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación legal.

DADO EN EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ROSA DE OSOS (ANTIOQUÍA), A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)

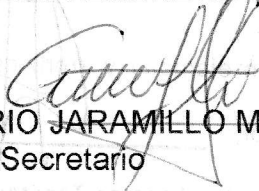


CARLOS MARIO MEDINA ROJAS
Presidente



GERMAN DARIO JARAMILLO-MEDINA
Secretario

EL PRESENTE ACUERDO FUE APROBADO EN PRIMERA INSTANCIA POR LA COMISION TERCERA (3ª) EL DIA DIECISIETE (17) DEL MES DE SEPTIEMBRE Y EN PLENARIA EL DIA VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL UNO (2001)



GERMAN DARIO JARAMILLO MEDINA
Secretario

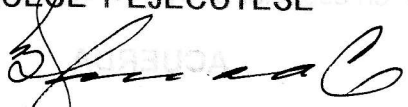
- ¡Santa Rosa...SOMOS TODOS!

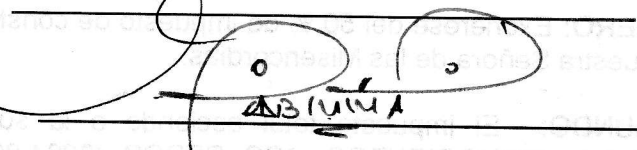
Administración Municipal Santa Rosa de Osos, Calle 30 Nro. 30- 08 Teléfono 860 84 16 FAX 860 80 20

210.052.24
249.19

ALCALDÍA MUNICIPAL
 Santa Rosa de Osos 28 de Septiembre de 2001
 El Acuerdo Numero 047 fue recibido en ésta fecha

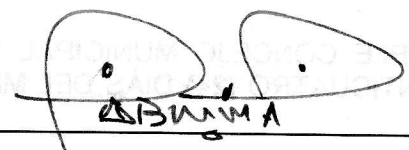
PUBLÍQUESE Y EJECUTESE

LA ALCALDESA 

EL SECRETARIO 

CERTIFICO

Que el Acuerdo 047 que antecede fue publicado hoy 28 de Septiembre de 2001, día de concurso público.

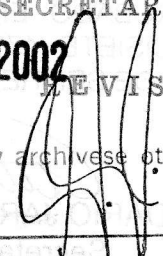
SECRETARIO 

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION
SUBSECRETARIA JURIDICA

Medellín, - 1 FEB. 2002

DEVISADO:

Devuélvase un ejemplar y archívese otro.

El Gobernador, 

Directora Asuntos Legales Territoriales 